

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

10310 *Resolución de 21 de junio de 2010, del Banco de España, por la que se publica la inscripción en el Registro de Bancos y Banqueros de Banca Cívica, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 17 de junio de 2010 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros, Banca Cívica, S.A., con el número de codificación 0490, N.I.F.: A85973857, y domicilio social en paseo de Recoletos, número 37, 28004 Madrid.

Madrid, 21 de junio de 2010.–El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.